



Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta lo informado por la apoderada, respecto a la notificación negativa y los gastos desembolsados por la parte actora, para el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 10 de septiembre de 2020.